

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional

N° 02300 -2024-GRH/DRE

Huánuco, **20 JUN 2024**

VISTOS:

EL MEMORÁNDUM N° 0543-2024-GRH-GRDS-DREH/D-WEIV, doc. N° 04872030 - 2024, exp. N° 02964144 - 2024, y demás actuados que se adjuntan en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es un órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del Estado, y el literal h) del artículo 80° de la precitada Ley, señala que es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales del personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, por medio de la Resolución Directora Regional N° 02082-2024-GRH/DRE de fecha 31 de mayo de 2024, RESUELVE, en el Artículo 1, encargar en el puesto de Director de Gestión Pedagógico de la Dirección Regional de educación Huánuco al servidor Edwin HUAYNATE ORTEGA.

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 00454 de fecha 09 de febrero de 2024, SE RESUELVE en el numeral 1° CONFORMAR, la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios para docentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico, Pedagógico y Escuelas de Educación Superior Pedagógica de la Sede de la Dirección Regional de Educación Huánuco, para el año fiscal 2024;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 01298 de fecha 10 de abril de 2024; RESUELVE el numeral 1° MODIFICAR, la RDR N° 00454-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios para docentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico, Pedagógico y Escuelas de Educación Superior Pedagógica de la Sede de la Dirección Regional de Educación Huánuco;

Que, con el Requerimiento N° 10-2024-GR-GDS-DREHCO/SEC.TEC.PAD, Secretaria Técnica DRE HCO solicita modificación de las Resoluciones de conformación de la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios para docentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico, Pedagógico y Escuelas de Educación Superior Pedagógica de la Sede de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Que, a través del MEMORÁNDUM N° 0543-2024-GRH-GRDS-DREH/D-WEIV, el Director Regional de Educación, dispone emitir nueva RDR, para reconstituir la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios para docentes de Institutos de Educación

Superior Tecnológico, Pedagógico y Escuelas de Educación Superior Pedagógica de la Sede de la Dirección Regional de Educación Huánuco

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Dirección Regional de Educación Huánuco, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Educación, Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU , Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30515, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2024-GRH/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para Docentes de Institutos de Educación Superior Tecnológico, Pedagógico y de Escuelas de Educación Superior Pedagógicos de la DRE HCO del año fiscal 2024, DEBIENDO SER de la siguiente manera:

TITULARES:

- PRESIDENTE** : Lic. Edwin HUAYNATE ORTEGA
 Director de Gestión Pedagógica
- SECRETARIO TÉCNICO** : Abog. Madelin GAYOSO RAMOS
 Secretaria Técnica de la DRE Huánuco (CAS)
- MIEMBRO** : Lic. Senovio HUAYANAY FERNANDEZ
 Especialista en Educación - DGP

SUPLENTES:

- PRESIDENTE** : Dr. Jim Claver ATENCIA ARBI
 Director de Gestión Administrativa
- SECRETARIO TÉCNICO** : C.P.C. María de los Ángeles RUBIO NONTOL
 Auditor II (cumple funciones en Secretaria Técnica)
- MIEMBRO** : Lic. Amadeo REYMUDEZ SÁNCHEZ.
 Especialista en Educación - DGP

TRANSCRIBIR, la presente Resolución, y que el Área de Archivo del Órgano de Dirección, notifique a los integrantes de la comisión, Área de Escalafón, a la Dirección de Gestión Administrativa, al Órgano de Control institucional y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación de Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. WILLIAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
 HUÁNUCO